Y luego yncontinente los dichos señores Deán y Cabildo
de la dicha Santa Yglesia mandaron
dar los dichos poderes en la forma y manera
que se pide y requiere

Testigos
Pedro Sarmiento
Pedro de Toledo
Martín Cones
Antonio de Miranda

Y después de lo susodicho en la dicha ciudad de Toledo
en veinte y cinco días del mes de Noviembre
de mil y quinientos y cincuenta y cinco años
ante el señor Licenciado Juan Vázquez de Molina
Provisor y Vicario general en esta ciudad de Toledo
y su Arzobispado por el Ilustrísimo y Reverendísimo
señor don Bartolomé de Carranza y Miranda
Arzobispo de Toledo Primado de las Españas
del Consejo de su Majestad
Parecieron presentes los señores Deán y Cabildo
de la dicha Santa Yglesia de Toledo
y dijeron que por cuanto en la dicha Santa Yglesia
de Toledo hay una Cátedra de Teología
de propiedad que al presente la tiene
el Doctor Juan de Segura
y la Cátedra de Escritura que al presente la tiene
el Maestro Juan de Vergara
y la Cátedra de Prima de Teología que al presente la tiene
el Maestro Juan de Medina
y la Cátedra de Vísperas de Teología que al presente la tiene
el Maestro Fray Domingo de Soto
y la Cátedra de Prima de Cánones que al presente la tiene
el Doctor Antonio de Covarrubias
y la Cátedra de Vísperas de Cánones que al presente la tiene
el Doctor Martín de Azpilcueta
y la Cátedra de Prima de Leyes que al presente la tiene
el Doctor Juan de Escobar
y la Cátedra de Vísperas de Leyes que al presente la tiene
el Doctor Juan Fernández de Madrigal
y la Cátedra de Hebreo que al presente la tiene
el Maestro Juan de Vallejo
y la Cátedra de Griego que al presente la tiene
el Maestro Juan de Vergara
y la Cátedra de Artes que al presente la tiene
el Maestro Juan de Medina
y la Cátedra de Gramática que al presente la tiene
el Maestro Juan de Vallejo
y la Cátedra de Retórica que al presente la tiene
el Maestro Juan de Vergara
y la Cátedra de Lógica que al presente la tiene
el Maestro Juan de Medina
y la Cátedra de Filosofía que al presente la tiene
el Maestro Juan de Vallejo